



## *Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería*

### TRASLADO SECRETARIAL N°. 020

Siendo las 8:00 A.M. del día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el artículo 138 y 319 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 242 del CPACA. para el recurso de reposición; y según lo normado en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. para las excepciones.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2014-00221	N y R del Derecho	Albertina Espitia Banda	U.G.P.P.	Traslado de recurso de reposición	3
2013-00155	N y R del Derecho	Miladys Agamez Petro	Municipio de Tierraalta	Traslado de Excepciones	3

Se fija en un lugar público de la Secretaría y pagina Web de la rama judicial, por el término de un día INICIADO a las 8:00 A.M. y FINALIZA a las 6:00 P.M. El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.

  
SADIA VANESA MESTRA NEGRETE  
Secretaria